

DECRETO ALCALDICIO N°

1073 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de devolución de gastos , Memo N°260 del 06 de junio del 2014 por la compra de combustible para generador utilizado para la actividad de la Celebracion del día del Patrimonio Cultural realizado en las localidades de Polcura, Trupan y Tucapel el día 22 de Mayo del presente año.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Srta Pia Castel Gomez , por la suma total de \$ 15.000 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$15.000 a la cuenta 22.12.002 "Gastos Menores".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. de Partes
 - Archivo
- Jafa/GPL/MWC/Smj.